



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 024 - 2023 - MDC

Calana, 19 de junio de 2023.

### VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 08 de fecha 19 de junio de 2023, se trató como punto de agenda, aprobar la celebración del: **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: "CAMPAÑA AGRÍCOLA 2023"**

### CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ello en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".



Que, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el Artículo 41° señala: "Los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el citado cuerpo normativo describe cuales son las atribuciones del Concejo Municipal, siendo que en el Artículo 9° Inc. 26 señala que: "Es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, con oficio N°048-2023-GM/MDC de fecha 03 de abril de 2023, el Gerente Municipal, solicita donación y/o sesión en uso del bien mueble denominado; maquinaria agrícola tractor MASSEY FERGUSON modelo 275, y un pulverizador; los mismos que será de gran utilidad para operaciones agrícolas en el distrito de Calana.

Que con Informe N°015-2023-CP-ULOG-OA-DRA.T/GOB.REG.TAC de fecha 13 de abril de 2023, el Responsable de Control Patrimonial de la Dirección Regional de Agricultura, hace de conocimiento que no es posible la modalidad de donación o sesión en uso de la maquinaria solicitada, empero resulta viable la atención de la misma, si se canaliza vía convenio específico y por un plazo determinado, recomendando que este no exceda del 29 de diciembre de 2023.

Que, con Oficio N°214-2023-A/MDC, de fecha 20 de abril de 2023, el titular de la entidad, invita a la Dirección Regional de Agricultura, a dar inicio a la suscripción de un convenio específico a fin de formalizar las acciones tendientes a la disposición de la maquinaria agrícola por lo que se adjunta una propuesta de plan de trabajo, asimismo con Memorandum N°083-GM-MDC/TACNA de fecha 05 de junio de 2023, el Gerente Municipal de la entidad, dispone la canalización administrativa interna.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



Que, en el marco de un convenio específico con el gobierno Regional de Tacna y siendo política de la actual gestión, estas acciones permitirán ampliar y fortalecer la capacidad agrícola de los cultivos prioritarios en nuestro distrito, así también dar continuidad a los proyectos y gestiones en beneficio de la población.

Que, con Informe N° 063-2023-EPC-GAJ-MDC, de fecha 07 de junio de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica concluye que; es de opinión favorable respecto a la celebración del; CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: "CAMPAÑA AGRÍCOLA 2023", para cuyo efecto se eleve a la Comisión de Economía, Administración y Presupuesto.

Que, con Dictamen N°004-2023-CEAyP-MDC, de fecha 12 de junio de 2023, la Comisión de Economía, Administración y Presupuesto, dictamina en su artículo primero; aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: "CAMPAÑA AGRÍCOLA 2023"

Por estas consideraciones, y estando conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, votó por UNANIMIDAD; Y,

## SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la celebración del: CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: "CAMPAÑA AGRÍCOLA 2023".

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calana, la suscripción del Convenio aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas, el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

**ARTICULO CUARTO.** - NOTIFICAR, a las partes interesadas y a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Calana, el presente Acuerdo de Concejo Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CA. Archivo  
Alcaldía  
GM  
GAF  
GAJ  
SG  
GPPyR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA  
Abog. ENRIQUE TAQUILA GUARINA  
ALCALDE